



*MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"*  
*VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"*

## COMUNICADO INCOOP N° 20 /2024

Asunción, 01 de abril de 2024

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las cooperativas del Sector de Producción el Promedio Ponderado de Morosidad al 31 de diciembre de 2023. Este indicador debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

TASA PROMEDIO PONDERADO DE MOROSIDAD COOPERATIVAS DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN TIPO A	
Al 31/12/2023	3,9%

Este comunicado, así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>

  
Ing. Agr. Carlos Romero Roa  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo